



RESOLUCION N° 1372



Ministerio de Educación y Justicia

Expte Nro. 34239/88

BUENOS AIRES, 20 AGO 1988

VISTO la presentación efectuada por el Centro Latinoamericano de Matemática e Informática solicitando el auspicio, por este Ministerio, de la VI Olimpiada Matemática Argentina a realizarse entre los meses de agosto y setiembre del año 1989 y

CONSIDERANDO:

Que esta Olimpiada da oportunidades al alumno de enseñanza media para adquirir especiales habilidades y conocimientos matemáticos cada vez más necesarios en una sociedad con rápidos cambios.

Que fortalecerá la cooperación en todos los ámbitos.

Que promoverá el intercambio de experiencias entre estudiantes y docentes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Educativa y lo propuesto por la Secretaría de Educación

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar la VI Olimpiada Matemática Argentina, que realizada por el Centro Latinoamericano de Matemática e informática, se realizará - entre agosto y diciembre de 1989.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

yp

JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA